

Nov. 2

1

H. Sr. Ministro.

En puntual cumplimiento de lo mandado p.^o el Soberano Congreso el día 15. del q.^o exige, y publicado p.^o el Bando q.^o se sirvió V.S. acompañarme con su apreciable nota de 19, han prestado ante mí el juramento de guardar la Constitución política de la Republica Peruana, los Ministros, oficiales mayores y demás empleados de dotación de esta Casa de Moneda de mi cargo, existentes en el día, como se acredita p.^o la Certificac.^o q.^o acompaño a V.S., en conformidad de lo mandado en dha. Soberana resolución —

Dios que. a V.S. m. a. Lima Noviembre 26. de 1823.



O. L. 68-4.

H. Sr.

Carlos de Boursse

H. Sr. D.^o Hipólito Unzueta,
Ministro de Hacienda }